ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, DE LOS SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). CONTR 2026_45907.

Sevilla, a 21 de mayo de 2026

Expediente: CONTR 2026_45907
Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación: Ordinaria

Asisten:

- Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación de Negocio.
- Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Eduardo Carrera Sualís, Técnico del Departamento de Contratación de Negocio.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de los SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE). CONTR 2026_45907.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre Único electrónico (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico de fecha 4 de mayo de 2026, por la que se acuerda su designación.
Por ausencia de la secretaria titular Dª Carmen Arias Contreras, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asiste su respectivo suplente D. Eduardo Carrera Sualís.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfileslicitaciones/licitacion-electronica.html.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 1/7	

Con fecha 4 de mayo de 2026 se emite la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como la aprobación el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación, con tramitación ordinaria.

El 4 de mayo de 2026 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de las siguientes 2 empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

- SIMBIU INTELLIGENCE, S.L. (B 64291107)
- HALLON INTELLIGENCE, S.L. (B 85837078)

Todos los miembros de esta sesión manifiestan que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es *"cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico de cada una de las empresas previamente referenciadas.

Tras el análisis de la *documentación administrativa* relativa a las Declaraciones contenida en el sobre único electrónico de las personas licitadoras, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad:

- Admitir a las empresas licitadoras SIMBIU INTELLIGENCE, S.L. y HALLON INTELLIGENCE, S.L., por considerar que han presentado correctamente dicha documentación.

Se procede a continuación al análisis de la documentación presentada relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura de las ofertas económicas, siendo las que se recogen en el siguiente cuadro:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 2/7	

Proposición económica (de 0 a 80 puntos).

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) para el periodo de 1 año.	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.
Servicio de seguimiento de medios radio, prensa escrita y medios digitales sobre actividades de la Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)	12.073,60 €	11.465 €	10.860 €

A continuación, y teniendo en cuenta las ofertas económicas de las 2 licitadoras que continúan en el procedimiento, se procede a efectuar los cálculos pertinentes para determinar si existe alguna oferta que se deba considerar anormalmente baja, conforme a los parámetros objetivos de aplicación del Apartado 7.B) del Anexo I del PCAP que rige la licitación.

Siendo 2 las empresas licitadoras que participan en el procedimiento, el parámetro a aplicar para determinar si alguna de las ofertas se debe considerar anormalmente baja el siguiente:

"2) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Aplicados los cálculos, el resultado indica que el importe que determina anormalidad de la oferta es 9.172 euros, por tanto, las ofertas económicas presentadas por las licitadoras no presentan valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

Se procede a continuación a analizar la documentación relativa al criterio de valoración del compromiso de seguimiento de medios, siendo las ofertas las que a continuación se indican:

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal *Andalucía TRADE* en las secciones de informativos de las siguientes televisiones nacionales con sus desconexiones provinciales y televisiones autonómicas y sus desconexiones provinciales, adicionales a los exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).

		HALLON INTELLIGENCE, S.L.		SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	
	COBERTURA	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
	Medios				
1	Canal Sur TV ALMERÍA	X		X	
2	Canal Sur TV GRANADA	X		X	
3	Canal Sur TV SEVILLA	X		X	
4	Canal Sur TV CORDOBA	X		X	
5	Canal Sur TV JAEN	X		X	
6	Canal Sur TV HUELVA	X		X	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON	
	EDUARDO CARRERA SUALIS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 3/7

7	Canal Sur TV CÁDIZ	X		X	
8	Canal Sur TV MÁLAGA	X		X	
9	7TV Sevilla		X	X	
10	7TV Córdoba		X	X	
11	7TV Jerez		X	X	
12	7TV Jaén		X	X	
13	7TV Málaga		X	X	
14	7TV Almería		X	X	
15	7TV Cádiz		X	X	
16	7TV Algeciras		X	X	
17	TVE ALMERIA		X	X	
18	TVE GRANADA		X	X	
19	TVE CORDOBA		X	X	
20	TVE SEVILLA		X	X	
21	TVE JAEN		X	X	
22	TVE HUELVA		X	X	
23	TVE CADIZ		X	X	
24	TVE MALAGA		X	X	
	TOTAL	**8**	16	**24**	0

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal *Andalucía TRADE* en informativos de las radios autonómicas de Andalucía en sus desconexiones provinciales y en radios nacionales con sus desconexiones provinciales, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).

		HALLON INTELLIGENCE, S.L.		**SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.**	
	COBERTURA	**SÍ**	**NO**	**SÍ**	**NO**
	MEDIOS				
1	Canal Sur Radio ALMERÍA	X		X	
2	Canal Sur Radio GRANADA	X		X	
3	Canal Sur Radio CORDOBA	X		X	
4	Canal Sur Radio SEVILLA	X		X	
5	Canal Sur Radio JAEN	X		X	
6	Canal Sur Radio HUELVA	X		X	
7	Canal Sur Radio MALAGA	X		X	
8	Canal Sur Radio CADIZ	X		X	
9	RNE ALMERÍA		X	X	
10	RNE GRANADA		X	X	
11	RNE CORDOBA		X	X	
12	RNE SEVILLA	X		X	
13	RNE JAEN		X	X	
14	RNE HUELVA		X	X	
15	RNE MALAGA		X	X	
16	RNE CADIZ		X	X	
17	CADENA SER GRANADA	X		X	
18	CADENA SER CORDOBA	X		X	
19	CADENA SER SEVILLA	X		X	
20	CADENA SER JAEN	X		X	
21	CADENA SER HUELVA	X		X	
22	CADENA SER MALAGA	X		X	
23	CADENA SER CADIZ	X		X	
24	CADENA SER ALMERIA	X		X	
25	Onda Cero GRANADA	X		X	
26	Onda Cero ALMERIA	X		X	
27	Onda Cero CADIZ	X		X	
28	Onda Cero MALAGA	X		X	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON	
	EDUARDO CARRERA SUALIS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 4/7

29	Onda Cero SEVILLA	X		X	
30	Onda Cero CORDOBA	X		X	
31	Onda Cero HUELVA	X		X	
32	Onda Cero JAEN	X		X	
33	Cope GRANADA	X		X	
34	Cope ALMERIA	X		X	
35	Cope CADIZ	X		X	
36	Cope MALAGA	X		X	
37	Cope SEVILLA	X		X	
38	Cope CORDOBA	X		X	
39	Cope HUELVA	X		X	
40	Cope JAEN	X		X	
	TOTAL	**33**		**40**	

- Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal *Andalucía TRADE* en las secciones en los siguientes revistas y espacios informativos de programas concretos dedicados a economía en prensa, televisión y radio y otros sectores productivos de interés para la economía andaluza, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 10 puntos)

		HALLON INTELLIGENCE, S.L.		**SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.**	
	COBERTURA	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
	Medios				
1	Tierra y Mar (CSTV)	X		X	
2	Andalucía Directo (CSTV)	X		X	
3	Empleados (CSTV)	X		X	
4	Los Reporteros (CSTV)	X		X	
5	Buenos Días Andalucía (CSTV)	X		X	
6	Programa Siete Economía (7TV)	X		X	
7	Andalucía Capital. Onda Cero	X		X	
8	Materia Prima (CSR)	X		X	
9	Surco y Marea (CADENA SER)	X		X	
10	El Mirador (Canal Sur Radio)	X		X	
11	Andalucía Económica.	X		X	
12	Vida Económica.	X		X	
	TOTAL	**12**		**12**	

A continuación, se procede a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP obteniéndose el resultado que se recoge a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON	
	EDUARDO CARRERA SUALIS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 5/7

PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 80 puntos).

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) para el periodo de 1 año.	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN
12.073,60 €	11.465 €	**75,54 puntos**	10.860 €	**80 puntos**

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (de 0 a 20 puntos)

	OFERTA HALLON INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN	OFERTA SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	PUNTUACIÓN
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal *Andalucía TRADE* en las secciones de informativos de las siguientes televisiones nacionales con sus desconexiones provinciales y televisiones autonómicas y sus desconexiones provinciales, adicionales a los exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).	8	1,67	24	5
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en informativos de las radios autonómicas de Andalucía en sus desconexiones provinciales y en radios nacionales con sus desconexiones provinciales, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 5 puntos).	33	4,13	40	5
Compromiso de SEGUIMIENTO del ítem principal Andalucía TRADE en las secciones en los siguientes revistas y espacios informativos de programas concretos dedicados a economía en prensa, televisión y radio y otros sectores productivos de interés para la economía andaluza, adicionales a las exigidos en el apartado 3.1. MEDIOS del PPT (de 0 a 10 puntos).	12	10	12	10
TOTAL		**15,80**		**20**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON	
	EDUARDO CARRERA SUALIS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 6/7

A la vista de las puntuaciones correspondientes a los criterios de calidad y al criterio de oferta económica, resultan las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.	20	80	**100**
HALLON INTELLIGENCE, S.L.	15,80	75,54	**91,34**

En virtud del resultado obtenido, los miembros del órgano gestor acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta a la presentada por la licitadora **SIMBIU INTELLIGENCE, S.L.** (B 64291107) al resultar la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.4 del mismo pliego.

Siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los miembros, en prueba de conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	22/05/2026	
	FERNANDO MANUEL BENOT FERRON		
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPNEZ83BURN47PTF6JRAG9BUPY	PÁG. 7/7	